



Consejo General de Colegios de  
Educadoras y Educadores Sociales

# **PLAN DE TRABAJO 2022**

# ÍNDICE

---

1. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	3
2. OBJETIVOS GENERALES	4
3. VOCALÍAS	5
4. COMITÉ Y COMISIONES DE TRABAJO	10
5. ÁREA DE COMUNICACIÓN	20
6. RECURSOS HUMANOS	21

---

# 1. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

---

- Visibilización y regulación de la profesión de Educación Social.
- Incidencia en la normativa estatal y sectorial.
- Participación en la agenda política estatal.

## 2. OBJETIVOS GENERALES

---

- Avanzar en la tramitación y aprobación de los Estatutos generales.
- Unificar los criterios de respuesta a las consultas comunes recibidas en los colegios que integran el CGCEES.
- Realizar la coordinación y el seguimiento de las Vocalías, Comisiones, Comités y Grupos de Trabajo.
- Facilitar las herramientas y los recursos necesarios para la mejora del funcionamiento interno de la organización, la comunicación y la atención a los colegios: Ventanilla Única, intranet y web del CGCEES.
- Participar en los procesos legislativos en curso:
  - Derechos fundamentales.
  - Nueva Ley de Cuerpos Penitenciarios.
  - Proyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación.
- Presentación de la propuesta de Ley del Derecho a la Educación Social.
- Solicitud de regulación de las profesiones de intervención social.
- Elaboración del Test de proporcionalidad.
- Organización y evaluación del VIII Congreso Estatal de Educación Social.
- Fomentar la creación de Comisiones y Grupos de trabajo para todos los ámbitos de la Educación Social.
- Participación en las organizaciones y entidades conveniadas mediante la aportación de propuestas concretas para la proyección de la profesión.
- Establecer convenios y acuerdos de colaboración con entidades y organismos afines y de interés para la Educación Social.
- Formación para los órganos de gobierno y las secretarías técnicas de los Colegios integrantes del CGCEES.
- Programación de actividades en colaboración con otras entidades, organismos y Universidades para la protección y la promoción de la Educación Social:  
UNIVERSIDADES
  - CONFERENCIA DE DECANOS/AS DE EDUCACIÓN. Creación de una Comisión Mixta para el Análisis de las carencias del Grado de Educación Social.
  - UNED. Mantener la programación modular y otros formatos.
  - UOC. Seguimiento del convenio marco.
  - SIPS. Seguimiento del convenio marco.

## 3. VOCALÍAS

---

### 1. VOCALÍA SITUACIÓN PROFESIONAL Y SOCIOLABORAL

Este documento es una continuación del Plan de Trabajo de 2021 y recoge los temas y objetivos que se pretenden desarrollar durante 2022. Para la correcta ejecución del Plan establecido es imprescindible que se cumplan estas premisas:

1. **Ajustar el plan a los recursos humanos disponibles en cada territorio.** La Vocalía se compone del/de la coordinador/a y un/a referente por territorio. Las tareas propuestas se ejecutarán en función de los recursos humanos disponibles.

2. **Necesidad de respuesta de los territorios a las peticiones de la Vocalía.** Es importante responder sobre la recepción de las comunicaciones y el sentido del pronunciamiento afirmativo o negativo a las peticiones de la Vocalía.

3. **Urgencia de los temas que aborda la Vocalía.** Por la variedad de asuntos susceptibles de ser incluidos en el Plan de Trabajo de la Vocalía, es necesario abordar su estudio y preparación desde el primer momento de su aprobación por la Asamblea, por dos motivos: por ser la fase previa para su gestión /negociación por parte de la Junta de Gobierno y porque permitirá tener capacidad de respuesta rápida en caso de peticiones o encargos urgentes.

Avanzar en el acceso de la ciudadanía al derecho de la Educación Social y en la diferenciación y regulación de la profesión mediante su inscripción en textos legales de ámbito estatal y autonómico, así como su incorporación a órganos consultivos y decisorios que permita incidir en el reconocimiento de la necesidad de puestos de trabajo correctamente catalogados tanto en las Administraciones Públicas como en los derivados de los convenios laborales, para los que se requiera tener adquiridas las competencias del grado en Educación Social.

#### Actuaciones

1.- **DEFENDER LOS ESPACIOS PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN SOCIAL Y SUS CONDICIONES PROFESIONALES Y LABORALES.**

#### OBJETIVOS

1.-Activar una campaña de difusión e información a las administraciones y entidades sobre la necesidad de cumplimiento de la Ley 41/2006 de 26 de diciembre de **Creación del Consejo General de Colegios Oficiales de Educadoras y Educadores Sociales**, de las respectivas leyes de colegios autonómicos de regulación de la profesión y de los requisitos de acceso al ejercicio profesional de las educadoras y los educadores sociales.

- En el marco del convenio con la FEMP publicar un tríptico sobre la figura profesional del ES para impulsar su incorporación correctamente catalogada en los servicios municipales que corresponda o en los pliegos de condiciones de contratación.

2.-Influir en los convenios estatales del sector para corregir errores de catalogación y funciones para evitar el intrusismo profesional. (Convenio de Inserción Social, Ocio y Tiempo Libre, Reforma Juvenil y Centros, Discapacidad, Dependencia etc.).

- Constituir comisiones de seguimiento del Acuerdo-Decálogo alcanzado con CCOO.
- Revisar y reactivar el convenio de colaboración con Fesp-UGT, e incidir en la necesidad de incorporar a los/as profesionales de la Educación Social como una figura permanente en los centros educativos, sanitarios, de atención a personas dependientes y residencias geriátricas, así como en centros para personas con discapacidad, entre otros. Las dos organizaciones han acordado trabajar, desde 2020, conjuntamente para la incorporación de los/as educadores/as sociales en los ámbitos referidos donde no lo estén todavía, a través de iniciativas legislativas y en la negociación de los convenios colectivos.
- Establecer un canal de comunicación entre Fesp-UGT en relación con la negociación y el seguimiento de los acuerdos de condiciones de trabajo y convenios-marco que afectan al colectivo de educadores y educadoras sociales, como los de Inserción social, Discapacidad, Dependencia, Convenio único (IMSERSO), Justicia juvenil y protección de menores, Enseñanza Concertada y Ocio y tiempo libre; así como medidas para impulsar la elaboración de una Ley del Derecho a la Educación Social y su ejercicio profesional.
- Extender los mencionados Acuerdos-Decálogo a otras organizaciones de ámbito estatal e impulsar acuerdos autonómicos amparados en ellos.

3.- Unificación de las distintas denominaciones de la educadora y el educador social en el ámbito estatal.

- Continuar la negociación con el SEPE perteneciente a la Secretaría de Estado de Empleo del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social para conseguir la unificación de la denominación de la Educadora y el Educador Social en todo el Estado.
- Presentar el informe para la supresión del puesto “educador/a de menores” a solicitud del SEPE. Forma parte de la campaña para eliminar el genérico “educador/a” como fuente de intrusismo.

**2.- RECONOCIMIENTO DE LA FIGURA DEL EDUCADOR Y LA EDUCADORA SOCIAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO.**

## **OBJETIVOS**

1.- Comunicación con la Comisión de trabajo del sistema educativo, para que transmitan sus mejoras, contactos y cualquier avance en este sector.

**PLAZOS.** - 2º semestre de 2022.

**RESPONSABLES.** - Vocalía de Situación Profesional y Sociolaboral.

### **3.- OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS PARA POTENCIAR LAS FORMAS DE INTERLOCUCIÓN JURÍDICA CON LA ADMINISTRACIÓN. ARCHIVO JURÍDICO.**

Con este apartado se pretende incrementar la frecuencia de uso de dos formas de interlocución con la Administración (recursos y contenciosos), poco utilizadas por el CGCEES y los colegios, condicionadas al coste económico de estas actuaciones y por la falta de conciencia sobre esta forma de comunicación.

## **OBJETIVOS**

1.- Archivo documental jurídico de alegaciones, recursos de reposición y contenciosos, en Dropbox o similar, donde se informe de las actuaciones jurídicas y respuestas obtenidas. Es una forma de optimizar recursos y mejorar las actuaciones en este campo.

2.- Recopilar en archivo documental de la situación actual de las plazas en la función pública de la administración autonómica. Recopilar las convocatorias de plazas que se van publicando y establecer una estrategia común de posicionamiento para las convocatorias.

3.- Proponer un modelo de solicitud de apoyo técnico y/o económico del CGCEES en aquellos contenciosos con temática reproducible a todos los territorios o con consecuencias derivadas de las sentencias de ámbito estatal.

**PLAZOS:** Año 2022.

**RESPONSABLES:** Vocalía de Situación Profesional y Sociolaboral y secretarías técnicas de colegios y consejo.

### **4.- PREPARAR DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA PARA LA INCORPORACIÓN DEL/DE LA EDUCADOR/A SOCIAL EN EL SISTEMA SANITARIO COMO CATEGORÍA SANITARIA O PROFESIÓN SANITARIA.**

## **OBJETIVOS**

- Conocer la situación en las distintas CCAA.
- Documentar propuesta para entrar en los decretos de estructura de categorías sanitarias o no sanitarias de los servicios de salud autonómicos.

**PLAZOS:** Año 2022

**RESPONSABLES:** Vocalía de Situación Profesional y Sociolaboral y secretarías técnicas de colegios y consejo.

### **5.- APOYO A TERRITORIOS**

#### **OBJETIVOS.**

- 1.-Responder a las consultas de los territorios recibidas en el CGCEES referentes a los temas de la Vocalía.
- 2.- Compartir preguntas y respuestas realizadas a todos los territorios.

**PLAZOS.** - Año 2022.

### **6.- APOYAR A LOS COLEGIOS EN LA ELABORACIÓN DE ALEGACIONES A LAS PROPUESTAS DE NORMATIVAS DE SERVICIOS SOCIALES.**

#### **OBJETIVOS**

- 1.-Establecer una guía orientativa de líneas generales para una estrategia común desde el discurso de la educación social.
  - Aproximación a las leyes de servicios sociales de las distintas autonomías.
  - Identificación del discurso técnico-político predominante.
  - Justificar la necesidad de la incorporación de otros discursos.

- 2.- Recopilar y compartir la experiencia de los territorios en los que ya se ha redactado la Ley.

**PLAZOS.** - Todo el año 2022.

### **7.- INFORME SOCIOEDUCATIVO.**

#### **OBJETIVOS**

Avanzar en el consenso del trabajo desarrollado desde varios Colegios Profesionales del documento marco del ISE.

- Proponer un documento consensuado con los diversos creados por los colegios para que se marque como un documento profesionalizador.



- Incorporar como documento profesionalizador en el código deontológico en cuanto a la firma colegial.
- Realizar formación online tipo webinar a nivel estatal sobre modelos existentes

**PLAZOS:** Año 2022.

**RESPONSABLES:** Vocalía de Situación Profesional y Sociolaboral.

## **8.- REGULACIÓN DE LA PROFESIÓN.**

### **OBJETIVOS**

Realizar el seguimiento de las diferentes acciones que desde la Junta de Gobierno se están realizando en este aspecto, revisando, apoyando y aportando lo posible desde la vocalía.

Coordinación con la Asesoría Jurídica para poder realizar las aportaciones en tiempo y forma.

**PLAZOS.** - Año 2022.

**Previsión de gastos para tesorería.** Sin previsión concreta

## 4. COMITÉ Y COMISIONES DE TRABAJO

---

### **OBJETIVOS GENERALES COMUNES**

- Elaboración de un Informe sobre la Educación Social y su contribución a la realidad social actual, en el ámbito de cada Vocalía, Comisión y Comité.
- Consolidar las Vocalías, Comisiones y Comité, su organización interna y los flujos de comunicación interna y externa.
- Elaborar un comunicado y difundir entre todos los colegios, para informar sobre las Vocalías, Comisiones, Comité y sus objetivos estratégicos, fomentando la participación de todos los Colegios y la importancia de constituirse en cada territorio para establecer sinergias de trabajo común.
- Recopilar Buenas Prácticas y Documentación de interés en el ámbito de cada Vocalía, Comisión y Comité.
- Recopilar y clasificar Legislación y Normativa de ámbito estatal, autonómico y local.
- Redactar artículos y buenas prácticas de cada ámbito para publicar en medios de comunicación y revistas especializadas.
- Difundir noticias, buenas prácticas, recomendaciones, artículos de opinión y científicos, de cada ámbito en medios de comunicación y redes sociales.
- Participar en la organización de actividades y actos externos e internos relacionados con cada ámbito.
- Participación y organización de mesas temáticas en el VIII Congreso Estatal de Educación Social.
- Elaborar un directorio de contactos de organismos políticos, entidades sociales, fundaciones, empresas empleadoras y gestoras de servicios, de ámbito estatal, autonómico y local y de interés para la Educación Social.
- Generar espacios de autoformación sobre la perspectiva educativa en el ámbito, en la que se muestren buenas prácticas vinculadas a la Educación Social.

## **1. COMITÉ DE ÉTICA Y DEONTOLOGÍA**

### **Objetivos**

- Difundir el trabajo del Comité de Ética y Deontología del CGCEES al conjunto de educadores y educadoras sociales.
- Reforzar los elementos que ayuden a construir y consolidar el Comité como Equipo de trabajo.
- Desarrollar contenidos de trabajo que ayuden a alentar o consolidar las Comisiones o Comités éticos de cada territorio.

### **Planificación de acciones**

- Actualizar el “mapa” sobre la situación de las Comisiones de Ética y Deontología en el Estado para definir futuros apoyos a las necesidades de cada territorio.
- Autoformación del Comité: Código Deontológico, necesidad de actualización. Y formación del CEESC sobre ética.
- Organizar un encuentro anual centrado en el desarrollo del contenido y objetivos del Comité.
- Generar un Grupo Motor que lidere los ritmos de planificación y trabajo en relación con la actualización del Código Deontológico.
- Poner en marcha estrategias que den a conocer este Comité y los de cada territorio.
- Completar la participación de todos los territorios en el Comité.
- Reforzar la presencia de los territorios en el Comité con dos miembros por Colegio para garantizar la continuidad del trabajo que se vaya desarrollando.
- Enriquecer la base documental que se pueda compartir entre los territorios y dar recorrido a alguno de ellos a través de debates o difusión de estos.
- Desarrollar la temática ética del Congreso.

### **Propuesta de entidades para establecer relaciones, colaboraciones o convenios de interés para la figura del/de la educador/a social en el ámbito de la Vocalía/Comisión.**

Para las entidades el propósito del Comité es estudiar, junto a ellas, el modo de ayudar, alentar o dinamizar la evolución de esta en el desarrollo de su Comité o Comisión Deontológica.

### **Temporización de reuniones**

Se procurará mantener el ritmo de reuniones del 2021, con un mínimo de una cada mes y medio, con trabajo y contacto puntual entre reunión y reunión. Se propondrá un calendario.

## Previsión de tesorería

En este capítulo no estamos en condiciones de hacer una valoración económica. La idea con la que trabajamos es la de poder hacer un encuentro anual para consolidar la estrategia y conformación del Comité como Equipo de Trabajo. Por ello sí que será interesante que la Junta, basada en experiencias previas, pueda asignar una cantidad que lo permita, o lo facilite.

## 2. COMISIÓN DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA

### Objetivos

#### General

1.-Promover la educación social en el ámbito del envejecimiento.

#### Específicos

1.1.-Consolidar la organización y estructura de la Comisión.

1.2.-Visibilizar la dimensión socioeducativa en el ámbito del envejecimiento, tanto con las personas adultas mayores, como con la ciudadanía de todas las edades entre el colectivo profesional de la Educación Social.

1.3.-Visibilizar la Educación Social en el ámbito del envejecimiento, tanto con las personas adultas mayores, como con la ciudadanía de todas las edades y su complementariedad con otras profesiones, así como a las distintas entidades públicas y privadas y en la sociedad en general.

El plan de trabajo persigue, como se refleja en su objetivo general, la promoción de la educación social en el ámbito del envejecimiento, tanto con las personas adultas mayores, como con la sociedad en general en relación con sus senescentes.

La concreción de este objetivo se desglosa en dos niveles de intervención de la Comisión. Un nivel interno en el que se abordará la finalidad de seguir consolidando la estructura y funcionamiento y un nivel externo centrado en visibilizar la intervención socioeducativa, por un lado, entre el propio colectivo profesional y, por otro, en las entidades y sociedad en general.

## Planificación de acciones

Objetivos específicos	Acciones
<p>1.- Consolidar la organización y estructura de la Comisión.</p>	<p>1.1.-Revisión del nombre de la comisión, y en su caso, renombrar.</p> <p>1.2.-Diseño del plan de comunicación interna y externa de la comisión.</p> <p>1.3.-Definición de responsables funciones y tareas (secretaría, comunicación, etc.)</p>
<p>2.- Visibilizar el ámbito de la profesión en el colectivo profesional.</p>	<p>2.1.-Elaboración de comunicado motivador dirigido al colectivo colegial profesional</p> <p>2.2.-Revisión y Difusión del documento presentación de la Educación Social en el ámbito del Envejecimiento, el Aprendizaje de la Vida y la contribución de la ES a la realidad social actual.</p> <p>2.3- Elaboración del registro de comisiones de envejecimiento activo de los distintos colegios profesionales.</p> <p>2.4.- Organización de, al menos, 1 actividad conjunta con otras comisiones de trabajo existentes.</p> <p>2.5.- Participación en la organización de actos relacionados con este ámbito en el VIII Congreso Estatal de Educación Social</p> <p>2.6.- Creación de una base de datos de profesionales de la ES y de la ASC con experiencia profesional en las distintas prestaciones y servicios dirigidos a las personas adultas mayores.</p>

	<p>2.7.- Realización de, al menos 1 encuentro o acción formativa que analice, reflexione y construya la educación social en este sector profesional.</p>
<p>3.- Visibilizar la Educación Social en el ámbito del envejecimiento en las distintas entidades públicas y privadas y en la sociedad en general.</p>	<p>2.8.- Creación de grupo Seniors de pre y jubilados y jubiladas de la Educación Social promocionando al colectivo en esta fase de la vida y combatiendo el edadismo intraprofesional.</p>
	<p>3.1.- Elaboración de documento presentación a entidades de la importancia y aportación de la Educación Social para el Envejecimiento Saludable y Activo desde la promoción de la autonomía y el Aprendizaje de la Vida</p>
	<p>3.2.-Elaboración de Directorio de contactos del ámbito a nivel Estatal, Autonómico y Local de organigramas políticos relevantes, entidades sociales, fundaciones, empresas empleadoras y gestoras de servicios, etc. de interés.</p>
	<p>3.4.-Adhesión y colaboración con, al menos 3 entidades, atendiendo a los objetivos estratégicos de la comisión.</p>
	<p>3.5.-Presentación y negociación a la Patronal de Empresas gestoras de Centros y Servicios Sociosanitarios y Sindicatos para inclusión de la Educación Social en el Convenio de la Ley de la Dependencia.</p>
	<p>3.6.-Recopilación de experiencias de Buenas Prácticas (BBPP) y de documentación de interés tanto en el ámbito de protección a la dependencia, como en el ámbito de promoción de la autonomía y la participación comunitaria</p>

3.7.- Completar registro de normativas, en sus distintos niveles, y de Tesis Doctorales y artículos científicos de interés.
3.8-Publicación de artículos en medios de comunicación, reportajes sobre Buenas Prácticas y revistas especializadas.
3.9.- Realización de 1 WEBINAR en el año 2022 sobre responsabilidad ciudadana para paliar la Soledad no deseada en la segunda o tercera semana de octubre.
3.10.- Difusión de noticias de interés y de la misión, funciones y principios de la intervención socioeducativa en el sector de las personas adultas mayores desde los espacios habilitados para ello (redes, boletines, webs, etc.).

Propuesta de entidades para establecer relaciones, colaboraciones o convenios de interés para la figura del/de la educador/a social en el ámbito de la Vocalía/Comisión

Atendiendo a los objetivos y las acciones propuestas se plantea necesario el contacto, adhesión, coordinación etc. con distintas entidades relevantes en el sector del envejecimiento y de las personas adultas mayores.

Tal como se refleja en el cuadro anterior se plantea como mínimo la continuación e inicio de colaboración con, al menos 3 entidades u organizaciones del listado siguiente:

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE GERIATRÍA Y GERONTOLOGÍA (SEGG): Incorporación de grupo de trabajo con perspectiva socioeducativa.

IMSERSO: hacer seguimiento del proceso de ESTRATEGIA NACIONAL CONTRA LA SOLEDAD NO DESEADA a través de nuestra participación en la RED SOLEDADES y seguir el desarrollo de la Red de Ciudades Amigables con las Personas Mayores.

UNIÓN PROFESIONAL (UP): Formar parte activa del grupo de trabajo de Envejecimiento Activo.

FEMP: Seguir planes municipales de Envejecimiento Activo, Centros de Mayores y Soledad no deseada, Red Mundial de Ciudades Amigables.

RED ESTATAL DE APRENDIZAJE SERVICIO: enviar documento y postularnos para formar parte del jurado anual.

Congreso No Bienestar Asociación empresas sociosanitarias Asturias y Universidad de Oviedo con proyección en todo el Estado: Participar en el Congreso, estar presentes para visibilizarnos y realizar contactos.

FUNDACIÓN PILARES: Acercarnos a valorar su WEB sobre documentos y enviarles documento socioeducativo para que consideren nuestra profesión.

UNIVERSIDADES: Formación, Docencia, Publicaciones, TFG, TFM siguiendo los Convenios y estrategia del Consejo con UNED, UCM, UOC, RIOJA, Universidades Seniors.

OTRAS: Cruz Roja; Cáritas; Fundación Grandes Amigos; Fundación Matia; Fundación Memora; Consejo Estatal de Mayores y los Consejos de las CCAA; UDP; CEOMA; Confederación Estatal de Mayores Activos (CONFEMAC); Empresas del sector: LARES, AESTE, FED, CCOO, OSTA, UGT, AMADE, Entidades Bancarias.

Respecto a las acciones con las que se plantea el logro de los objetivos propuestos la calendarización se ha planificado para el logro de los objetivos:

Objetivos específicos	Fecha de realización
1.- Consolidar la organización y estructura de la Comisión.	Febrero-Marzo-Abril
2.- Visibilizar el ámbito de la profesión en el colectivo profesional.	Abril-Mayo-Junio
3.- Visibilizar la Educación Social en el ámbito de intervención de personas adultas mayores en las distintas entidades públicas y privadas y en la sociedad en general.	Segundo semestre del año

### Temporización de reuniones



La temporalización de las reuniones de la Comisión en las que se llevará el seguimiento, ejecución y evaluación del plan de trabajo:

31/01 18:00 h  
14/02 18:00 h  
14/03 18:00 h  
04/04 18:00 h  
09/05 18:00 h  
06/06 18:00 h  
27/06 18:00 h  
12/09 18:00 h  
24/10 18:00 h  
21/11 18:00 h  
12/12 18:00 h

#### **Previsión de tesorería**

Recursos Humanos: Contratación ponentes	600 €
Recursos materiales, equipamiento digital etc.	120 €
Formación	150 €
Divulgación	200 €
Adhesión entidades	150 €
Soporte digital	100 €
TOTAL	1.320 €

### **3. COMISIÓN DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS**

#### **Objetivos**

1. Nuestro objetivo principal es posicionarnos en la Institución penitenciaria y en la futura Ley de Cuerpos Penitenciarios.
2. Aumentar nuestra presencia en jornadas, formación y todo lo referente en el ámbito del tratamiento, reeducación y reinserción penitenciaria.
3. Posicionarnos en las redes sociales.

#### **Planificación de acciones**

- Realizar entrevistas con los distintos grupos políticos que tienen representación en la comisión de interior.
- Mantener contactos frecuentes con la propia SGIIPP.
- Aumentar el número de colegiados/as que presten su ayuda a la comisión.
- Estar presente en redes sociales y que personas colegiadas realicen la actividad específica.

- Seguir estando presente en la formación de los/as nuevos/as educadores, mientras no consigamos que sean educadores sociales.

Elaboración de documentos específicos:

- Actualizar el documento de las reivindicaciones del Consejo, con las demandas de la nueva Ley de Cuerpos Penitenciarios.

#### **Previsión de encuentros telemáticos y presenciales**

- Mantener los encuentros telemáticos de la comisión.
- Mantener encuentros con los grupos políticos.

Propuesta de entidades para establecer relaciones, colaboraciones o convenios de interés para la figura del/de la educador/a social en el ámbito de la Vocalía/Comisión:

- Consejo general de la Psicología, Consejo General de la Abogacía (rama penitenciaria).
- Algún/a representante del órgano de representación de los Juzgados de Vigilancia Penitenciaria.
- Representante de la Conferencia Episcopal y la comunidad musulmana, que estén en la comisión de ayuda a las personas privadas de libertad.
- Defensor/a del Pueblo.

**Temporización de reuniones.** Se intentará que sean de carácter mensual, pero dependerá de la disponibilidad de los/as referentes.

**Previsión de gastos para tesorería.** Sin previsión concreta.

## **4. COMISIÓN DE EDUCACIÓN SOCIAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO**

**PENDIENTE**

## **5. COMISIÓN DE GÉNERO Y DIVERSIDAD**

### **Objetivos**

- Consolidar la comisión.
- Reforzar la comisión con nuevas/os participantes.
- Analizar el papel de las y los educadores sociales en los equipos de trabajo y en el ámbito de la igualdad de género.
- Recopilar y compartir información sobre recursos.

### **Planificación de acciones**

- Conmemoración del 8M.
- Elaboración de encuesta de análisis de los espacios que ocupamos mujeres y hombres en la profesión.
- Webinar: La educación social en la violencia de género.
- Crear coloquios virtuales, donde podamos participar las personas colegiadas de todos los territorios, proporcionando un espacio común en el que podamos compartir un espacio violeta (contar con ponentes invitadas).
- Crear una Jornada anual (online), donde se visibilice la necesidad de la Igualdad real y la Educación Social, como aliada.
- Fomentar la importancia de tener dentro de la Web de cada territorio, un espacio de GyD. Compromiso de compartir con el CGCEES, la formación de Igualdad para ser difundida.
- Fortalecer la Comisión y hacer una división dentro de la misma de la siguiente manera: Comisión de Género y Comisión de Diversidad e impulsar la Vocalía de Género y Diversidad.
- Diseñar cartelería y hacer difusión.
- Hacer infografías para concienciar.
- Crear una biblioteca online de recursos que podamos compartir en todos los territorios (espacio Web).
- Previsión de encuentros telemáticos y presenciales.
- Webinar con motivo del 25 de noviembre.
- Propuesta de entidades para establecer relaciones, colaboraciones o convenios de interés para la figura del/de la educador/a social en el ámbito de la Vocalía/Comisión.

### **Temporización de reuniones**

- Reunión telemática el tercer lunes de cada mes.

**Previsión de gastos para tesorería.** Sin previsión concreta.

---

## **COMISIONES NO PERMANENTES DE NUEVA CREACIÓN**

- ✓ **TEST DE PROPORCIONALIDAD**
- ✓ **ANÁLISIS DEL TÍTULO DE GRADO DE EDUCACIÓN SOCIAL**
- ✓ **PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y A LA ADOLESCENCIA**
- ✓ **SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS**

## 5. ÁREA DE COMUNICACIÓN

---

### Objetivos

- Impulsar la realización de la Escuela de Comunicación: formación para colegiados y colegiadas interesados/as en participar en la gestión de las herramientas de comunicación del CGCEES.
- Reforzar el grupo de referentes de comunicación.
- Conmemoración de los Días internacionales 2022 a propuesta de Colegios y Comisiones del Cgcees.
- Conmemoración del Día Internacional de la Educación Social 2022.
- Apoyo a las campañas de los Colegios.
- Apoyo a la Comisión de comunicación del VIII Congreso Estatal de Educación Social.
- Aprobación del manual de comunicación por la Asamblea General del Cgcees.
- Establecer criterios de publicación y difusión en los medios y redes sociales del CGCEES.

### Planificación de acciones

- Realización de la Escuela de Comunicación en el último trimestre del año para la incorporación de personas colaboradoras al equipo de comunicación del Consejo.
- Conmemoración de Días internacionales 2022 a propuesta de Colegios y Comisiones del Cgcees
- Conmemoración del Día Internacional de la Educación Social 2022.
- Apoyo a las campañas de los Colegios.
- Apoyo a la Comisión de comunicación del VIII Congreso Estatal de Educación Social.
- Previsión de encuentros telemáticos y presenciales
- Escuela de comunicación.

### Temporización de reuniones

- Bimensuales para el Comité de comunicación.
- Trimestrales para los/as referentes de comunicación.

### Previsión de gastos para tesorería

- Mantenimiento web: 1.350 €.
- Implementación herramienta técnica para el desarrollo de RES: 2.000 €.
- Escuela de comunicación: 600 €.

## 6. RECURSOS HUMANOS

---

### ÓRGANOS DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN

(De carácter voluntario y sin retribución económica)

#### JUNTA DE GOBIERNO

CARGO	COLEGIOS
Presidencia	COPESA-Andalucía
Vicepresidencia	CEESC-Catalunya
Secretaría General	CEESARAGÓN-Aragón
Tesorería	COEESCV-Valencia
Vocalía 1. Área de Comunicación	CEESG-Galicia
Vocalía 2. Vocalía de situación profesional y sociolaboral	CGCEES-JUNTA DE GOBIERNO
Vocalía 3.	Vacante
Vocalía 4.	CPEESM-Madrid

## ÁREA DE COMUNICACIÓN

ÁMBITO	Equipo técnico designado por el CGCEES
RES	Carlos Sánchez-Valverde Visus
Portal EDUSO	Roberto Bañón Ferri
Youtube	Maria José Planes García
Facebook	Javier Paniagua Gutiérrez
Twitter	Luis Alfonso Rodríguez Sanz
Días Internacionales y apoyo técnico	Alberto Fernández de Sanmamed
Archivo documental	Rafel López Zaguirre
Referentes de comunicación	<p>Coordina: Noelia Rodríguez Álvarez (JG)</p> <p>Colegios: COPESEX, COEESNA, CEESARAGÓN, CEESIB, CESCLM, CEESC, COEESCV, CEESPV, CEESG, COPESA, COPESPA, CEESCYL, CPEESM, COPEESCAN, CEESRIOJA, CPESRM, CEESCAN</p>
Grupo de trabajo de Plan de Comunicación	<p>Coordina: Noelia Rodríguez Álvarez (JG)</p> <p>Colegios: CESCLM, CEESCYL, COPESEX, CPESRM</p>

## COMISIONES DE TRABAJO Y COMITÉS

COMISIONES PERMANENTES	COLEGIOS PARTICIPANTES
Comité de Ética y Deontología	<p>Coordina: GHEE-CEESPV</p> <p>Colegios: GHEE-CEESPV, COPESEX, CEESIB, CEESCYL, COEESCV, CEESG, COPESA, CEESC, COPESPA, CPEESM, CEESRIOJA, CESCLM, CPESRM</p>
Comisión de instituciones penitenciarias	<p>Coordina: COPESA</p> <p>Colegios: CEESCYL, CESCLM, CEESC, CEESG, CPEESM, CPESRM, COPESA, GHEE-CEESPV, CEESCAN</p>
Comisión de Envejecimiento activo y Aprendizaje a lo Largo de la Vida	<p>Coordina: CPEESM</p> <p>Colegios: CPEESM, CEESCYL, CESCLM, CEESC, GHEE-CEESPV, CEESG, COPESA, COPESPA, COEESCV, CEESARAGÓN, CPESRM, CEESCAN</p>
Comisión de Educación Social en el Sistema Educativo	<p>Coordina: COPESA</p> <p>Colegios: COPESA, CEESC, COEESCV, CESCLM, CEESIB, COPESEX, CPEESM, CEESCYL, CPESRM, GHEE-CEESPV, CEESARAGÓN, CEESRIOJA, COPESPA, COPESCAN</p>
COMISIONES NO PERMANENTES	
Test de proporcionalidad	<p>Coordina: Junta de Gobierno del CGCEES</p> <p>Colegios: COPESA, CEESC, CEESG, COEESCV</p>

Análisis Títulos de Grado de Educación Social	Coordina: Junta de Gobierno del CGCEES
Protección a la Infancia y a la Adolescencia	Coordina: Junta de Gobierno del CGCEES Colegios: COPESEX, CEESCYL, COEESCV, COPESA
Servicios Sociales Comunitarios	Coordina: Junta de Gobierno del CGCEES Colegios: CEESCYL, CEESG, CEESIB, GHEE-CEESPV, COPESEX, COEESCV, COPESA, NAGIHED-COEESNA

#### **RECURSOS PROFESIONALES CONTRATADOS**

- Secretaría Técnica
- Secretaría Económica
- Secretaría Técnica de Comunicación y VIII Congreso Estatal
- Asesoría Laboral
- Asesoría Jurídica
- Delegado de Protección de Datos





**CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE EDUCADORAS Y EDUCADORES SOCIALES**  
**C/ARAGÓN, 141-143- 4º**  
**08015 BARCELONA**

[consejo@consejoeducacionsocial.net](mailto:consejo@consejoeducacionsocial.net)

<https://www.consejoeducacionsocial.net/>

<https://twitter.com/CGCEES>

<https://www.facebook.com/CGCEES/>

<https://www.youtube.com/channel/UCqV9JNepoQ2ki5tKkVNNWWQ>